

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA CELEBRADA EN FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2016.

En Molina de Segura, siendo las 18'00 horas del día 01 de diciembre de 2016, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el Consejo Municipal de Bienestar Social del Ayuntamiento de Molina de Segura, con la asistencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE: Don Ángel Navarro García (Concejal Delegado de Bienestar Social).

VOCALES:

Doña Fuensanta Martínez Jiménez (PSOE).

Doña María Dolores Vicente Quiles (PP).

Doña Rocío Balsalobre Sánchez (CMS).

Doña María Mercedes Murcia Manrique (Directora de Servicios Sociales).

Doña Pilar Jiménez Ferrer (Técnico Concejalía Bienestar Social).

Doña María Elena Nortes Martínez (Técnico Concejalía Bienestar Social).

Doña Eusebia Bravo Martínez (Interbarrios).

Doña Hortensia Vaquero Prieto (Junta de Zona 1).

Doña Silvia María Moreno Egea (Junta de Zona 2).

Don Miguel Beltrán Sánchez (Junta de Zona 4. Huerta).

SECRETARIO: Don Juan José Ortega González (Técnico de Administración General).

INVITADOS:

Don Pedro Mondéjar Lorca (Cáritas).

Don Miguel Gómez Beteta (Técnico SAC).

Don Juan Francisco García Saorín (Técnico Concejalía de Participación Ciudadana).

Don Juan Martínez Montalbán (Administrativo Concejalía Bienestar Social).

Una vez abierta la sesión por el Sr. Presidente, el mismo da la bienvenida a los presentes, al tratarse de la primera reunión del Consejo bajo el nuevo equipo de gobierno. Seguidamente, se pasa al conocimiento de los asuntos objeto del Orden del Día.

PRIMERO: DAR CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE ABRIL DE 2016, SOBRE DELEGACIONES (PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL).

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta de Certificación de la Sra. Secretaria General relativa Decreto de Alcaldía de 12 de abril de 2016, sobre delegaciones, en virtud del cual queda delegada la Presidencia del Consejo Municipal de Bienestar Social en el Concejal Delegado de Bienestar Social, Don Ángel Navarro García.

SEGUNDO: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEI ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2015.

Por unanimidad de las personas presentes que asistieron a la citada sesión, se aprueba el mencionado borrador.

TERCERO: SOLICITUD DE CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE INCLUSIÓN EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a escrito de Cáritas Interparroquial de Molina de Segura, en el que se solicita su inclusión en el Consejo Municipal de Bienestar Social, siendo su representante en el mismo Don Pedro Mondéjar Lorca. El Sr. Secretario informa de que el artículo 4.2.c) del Reglamento del Consejo admite como vocales del mismo a un representante por cada una de las instituciones, organizaciones o asociaciones radicadas en el municipio cuya finalidad tienda expresamente a la promoción de los sectores atendidos en los servicios sociales municipales, que soliciten por escrito formar parte y sean admitidas por acuerdo del Consejo. Visto lo que antecede, por unanimidad de los/as vocales presentes se aprueba la inclusión como vocal del Consejo Municipal de Bienestar Social, a partir de la próxima sesión, de Don Pedro Mondéjar Lorca como representante de Cáritas Interparroquial de Molina de Segura.

CUARTO: PROPUESTA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

El Sr. Presidente expone que la propuesta de descentralización es un proyecto técnico que parte de una filosofía política. Un término municipal extenso requiere de análisis y medidas técnicas para trasladar los servicios sociales municipales y acercarlos a la población en barrios y pedanías. Y se trata de hacerlo con los mismos medios con los que se contaba, pero con mejor rentabilidad de los recursos humanos de la Concejalía, dando prioridad a una mejora en la prestación del servicio, evitando desplazamientos innecesarios de las personas a atender y potenciando una relación de proximidad. Los recursos que se desplazan no son recursos parciales, pues se trata de que la mayor parte de los servicios se tramiten en las zonas y ello implica, a su vez, la descentralización del SAC como servicio hermano de los servicios sociales municipales para cubrir de forma paralela su necesidad de tramitación administrativa. El proyecto, además de su paso por el Consejo Municipal de Bienestar Social, se trasladará a la Junta de Participación Ciudadana así como a los Pedáneos para su estudio y conocimiento, antes de someterlo a la aprobación de la Junta de Gobierno Local.

Seguidamente, cede la palabra a la Sra. Directora de Servicios Sociales, quien pasa a ofrecer, mediante presentación, una exposición detallada del proyecto de descentralización de los servicios sociales municipales, especificando objetivos, apoyo normativo, antecedentes, nueva estructura organizativa, análisis comparativo con la situación anterior y aspectos de mejora.

Finalizada la presentación, el Sr. Presidente abre turno de intervenciones, no produciéndose ninguna. A continuación, pide que conste en acta el agradecimiento y felicitación a los profesionales de la Concejalía de Bienestar Social y del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) por su esfuerzo y compromiso con el proyecto de descentralización de los servicios sociales municipales.

QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y, sin más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 19'05 horas del día de la fecha al principio indicada.